

DECRETO N° 1850 /

CHIGUAYANTE, **26 NOV. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes, Opi N° 3929, de la Unidad de Comunicaciones; para el servicio de dos frases diarias de treinta segundos por doce días, en horario de noticias, de lunes a sábado, dentro del marco del programa Municipal “Fiesta de la Primavera 2010”; Informe encuesta de Cobertura A.M. y F.M. de Radio Bio Bio Comunicaciones; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley, el Artículo N° 10 núm. 7 letra f) del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **BIO BIO COMUNICACIONES S.A.**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de dos frases diarias de treinta segundos por doce días, en horario de noticias, de lunes a sábado, dentro del marco del programa Municipal “Fiesta de la Primavera 2010”, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley 19.886., Artículo 10 N° 7 letra f), del Reglamento sobre compras publicas.

2°. Contrátese para el servicio de dos frases diarias de treinta segundos por doce días, en horario de noticias, de lunes a sábado, dentro del marco del programa Municipal “Fiesta de la Primavera 2010”, al Proveedor “**BIO BIO COMUNICACIONES S.A.**” Rut: 96.516.560-6, por un monto total de \$724.990.- (Setecientos veinticuatro mil novecientos noventa pesos), impuesto incluido, según Opi N° 3929, de la Unidad de Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

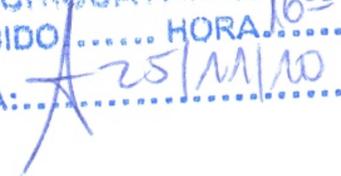

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/HCHN/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Comunicaciones.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 16:00
FIRMA:  25/11/10